



la venta de perduras; entendiéndose otorgadas tales concepciones, con arreglo a lo prescrito en las Ordenanzas Municipales y Reglamento de puestos.

Matajeros

Que la matanza de cerdos comienza a las seis de la mañana.

La Comisión de Mercados, informando la solicitud de varios vecinos de la Calle de los Alámos, manifiesta: que considera atendibles las razones en ella consignadas, y en su consecuencia opina que pudiere amovirarse la petición con lo prescrito en las Ordenanzas Municipales, y conveniencia de los sacrificadores de cerdos, disponiéndose que la matanza de estos, comienza a las seis de la mañana.

El Ayuntamiento lo acordó así.

Se dio cuenta de una proposición que dice así:

"El concejal que suscribe, tiene el honor de proponer a V. E. que después de oída la Comisión permanente de Policía Urbana, acuerde se ratifique la numeración de las calles, puesto que por consecuencia de los permisos dados por V. E. a los propietarios para abrir nuevas puertas a los predios, ó convertir en éstas algunas ventanas, como los nuevos nombres dados a partes de antiguas calles, cual sucede, entre otras, con la actual del Pintor Villacis, que es trozo de la antigua de Ceбалlos, trae consigo la consiguiente confusión, y hasta pueda irrogar perjuicios a los propietarios, para la descripción de sus fincas en el Registro de la propiedad; debiendo procurarse que, cada casa este marcada con el número correspondiente en la calle en que esté enclavada. = V. E. no obstante, resolverá lo que estime